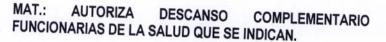
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL





ALGARROBO. DECRETO: Nº

2 9 MAY 2019

VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley № 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
- Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. 6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de
- 7. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
- 8. D.A Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal. 9. D.A. Nº 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2019
- 10. D.A. Nº 6.519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2019
- 11. Solicitudes de descanso complementario, emitidas por funcionarias (o) del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios del Servicio Traspasado de Salud Municipal, las cuales se encuentran correctamente firmadas y timbradas y, por ende, autorizadas, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

DECRETO:

I. Autorícese uso de descanso complementario a los siguientes funcionarios de la Salud según detalle que a continuación se exponen:

FUNCIONARIA	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
Nataly Azocar Corvalan	02 horas 15:00hrs.a 17:00hrs.	29/04/2019
Laurita Nuñez Berrios	03 horas 17:00hrs. A 20:00hrs.	29/04/2019
Marioly Venegas Morales	01 hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	22/05/2019
Diana Vera Diaz	01 hora 16:00hrs. A 17:00hrs.	20/05/2019

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PALIDAD DEA MALDONADO ALCALDE SECRETARIA MATERIA MAT MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPA JYM/PMM/U.C.YBVD/cug DISTRIBUCION: (1) (2) I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD I FECHA 29 Y 2019 RECEPCIÓN: FECHA SALIDA: OBSERVACIÓN Nº.